



AUTORIZAR EL CAMBIO DE MENCIÓN DE DISEÑO DE PRODUCTOS A LA MENCIÓN DE DISEÑO GRÁFICO, DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL, A LA UNIV. ADA LUJAN BOGADO GIMÉNEZ CABAÑAS, C.I. N° 7.313.849, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL A PARTIR DEL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2025.-

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 967 del 24/02/2025 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora de la Dirección Académica de la FADA-UNA, por el cual remite solicitud de la coordinación de la carrera de Diseño Industrial, sobre CAMBIO DE MENCIÓN, presentado por la Univ. ADA LUJAN BOGADO GIMÉNEZ CABAÑAS, C.I. N° 7.313.849, quien desea trasladarse de la mención de Diseño de Productos a la mención de Diseño Gráfico.-

La mencionada estudiante puede convalidar asignaturas para seguir cursando la mención solicitada.-

La Dirección Académica no encuentra objeción a lo solicitado.

Se adjunta la nota de la coordinación de la carrera y la situación académica de la universitaria.-


POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** el cambio de mención de Diseño de Productos a la mención de Diseño Gráfico, de la carrera de Diseño Industrial, a la Univ. ADA LUJAN BOGADO GIMÉNEZ CABAÑAS, C.I. N° 7.313.849, estudiante de la carrera de Diseño Industrial a partir del 1er. Periodo Académico 2025.-

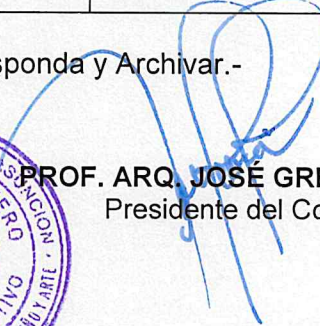
Art. 2°: **HOMOLOGAR** las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante en la mención de Diseño de Productos a la mención de Diseño Gráfico, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURA OPTATIVA LIBRE CURSADA	ASIGNATURA OPTATIVA DE SALIDA A HOMOLOGAR	Nota Final	crédito
Fotografía	Fotografía	5 (cinco)	3uc

Art. 3°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo